

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
10
Fecha de Aprobación
23.01.2015
ROL S.I.I.
1703-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **BU 66 de fecha 17.10.2014**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **169/2015** de fecha **15.01.2015**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN
 camino: **CAMINO LINDEROS ALTO JAHUEL** N° **4985 PC 2 LOTE 1**
 localidad o loteo **LINDEROS**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 10/2015**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA BERNARDITA DE MILLAHUE LTDA.	78.235.140-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO ROMERO PIZARRO	3.968.218-4
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO OROZ FUENTES	10.248.844-K

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE 1	5.176,00
--------------------------------	---------------	-----------------

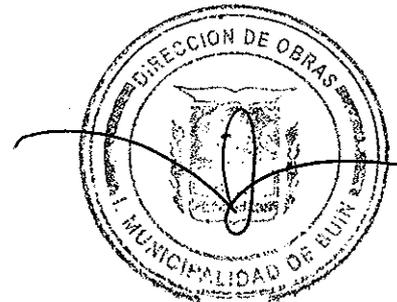
SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº			Nº		
Nº	LOTE 1a	1.501,00	Nº	LOTE 1c	1.720,00
Nº	LOTE 1b	1.650,00	Nº	LOTE 1d	305,00
TOTAL					5.176,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

- 4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
 5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		\$ 3.412.099		2%	\$ 68.242
INGRESO SOLICITUD	1283040 / 1290505	FECHA	17.10.2014 / 29.12.2014	(-)	\$ 13.368
SALDO A PAGAR					\$ 54.874
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1295675	FECHA	23.01.2015	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Resolución N°10/2015 de fecha 23/01/2015.
- 2.- Se informa que los lotes resultantes denominados como Lote 1B y Lote 1C, poseen una faja de 1,79mt. de acceso al Bien Nacional de Uso Público, por lo que estos, no podrán generar algun proyecto de edificación en su interior que requiera dotación de estacionamientos según la normativa vigente sobre Urbanismo y Construcciones.



RODRIGO CÉSPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE GUAYMAS

FSC/RCL/nd



FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE GUAYMAS